# ¿Quiere construir un porche, patio, o carport, en su propiedad?

## Aquí está la información que necesita saber:

1. Usted debe solicitar un permiso de construcción antes de comenzar a trabajar en la estructura.
2. Usted debe entregar los planes para la estructura con una solicitud de permiso de construcción.
3. Usted debe ponerlo por lo menos:
   - □ Cinco pies lejos de la línea de la propiedad en el lado
   - □ Veinte pies de la parte posteriora de la banqueta en el frente
   - □ Diez pies de la línea de la propiedad en el parte de posterior
4. Si la estructura no está unida a una estructura existente, se requiere separación de diez pies entre la nueva estructura y cualquier otra en el sitio.

## ¿Qué información necesita proporcionar?

Por favor, proporcionar los siguientes planes:

- □ Un plan de sitio
- □ Un plan de la distribución de la casa
  - i. ¿Qué aspecto tiene ahora?
  - ii. ¿Cómo se verá con la nueva estructura?
- □ Un plan de los cimientos.
- □ Un plan del armazón.

## ¿Lo que no esta permitido?

1. Estructuras cubiertas con una tarpadera.
2. Estructuras que no tienen una base permanente.
3. Estructuras que están fuera de la zona de construcción de la propiedad.

## Plan típico del sitio residencial

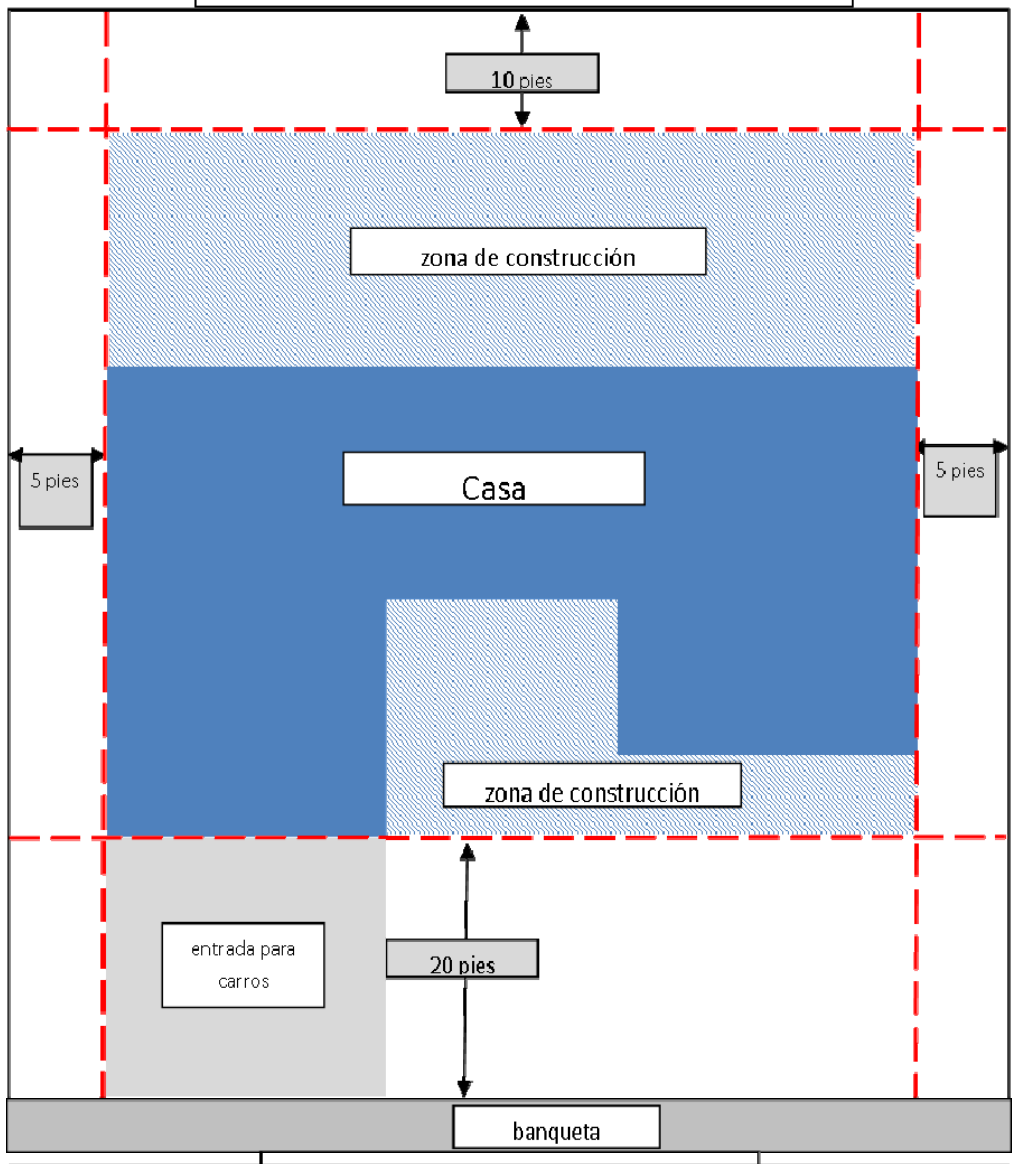


**Los requisitos pueden ser diferentes si su propiedad está en una esquina o si usted tiene una casa de dos pisos.